

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 21 de julio de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, ubicada en el edificio "B" planta baja, cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta; con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Durango, 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, art. 3, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como el numeral 2.1 de las bases de licitación, se reunieron el **M.C.G. César de la Cruz García**, Director de Administración y Finanzas y encargado responsable, para presidir el acto, facultado conforme al artículo 29, fracción XVI del reglamento interior de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, acompañando en el acto los Servidores Públicos, el **LEP. Quintín Verdín Manjarrez** representante de la Dirección de Servicios Regionales, el **ING. Miguel Ángel Galileo Nava Mayorga**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, la **C.P. y C.N. Ahsly Jael Valles Araiza**, Titular del Órgano Interno de Control, la **LIC. Cecilia Margarita Navarro Correa**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales, la **C.P. Verónica Del Rayo Castañeda Rosales**, Encargada de la Subdirección de Administración, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen en la presente acta para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/016/2026** relativa al **"Servicio de Fumigación para Escuelas de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, 2da convocatoria"**.

Por parte del Licitante: LIMPIA NORTRC S.A. DE C.V.

Base de referencia: Punto 17 del Anexo "Relación de documentos para la propuesta técnica", referente a la presentación de estados financieros firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la SHCP (si aplica).

Pregunta 1: Aclaración solicitada: Considerando que la normatividad fiscal establece supuestos específicos para el registro ante la autoridad hacendaria, ¿La convocante nos puede confirmar si para dar cumplimiento a este requisito es estrictamente necesario que el Contador Público cuente con un registro especial ante la SHCP, o será aceptado y válido que los estados financieros sean firmados por un Contador Público con título y Cédula Profesional vigente, aun cuando no cuente con registro ante el sat?

Respuesta:

Se ACLARA al licitante que SÍ se aceptará y será válido que los estados financieros sean firmados por Contador Público con Título y Cédula Profesional vigente, sin que sea estrictamente necesario contar con el registro especial ante la SHCP/SAT, dado que dicho registro únicamente aplica para la emisión de estados financieros dictaminados para efectos fiscales.

No habiendo más preguntas que aclarar, se da por cumplido a lo establecido en las bases de la presente licitación en lo relativo a la junta de aclaraciones, en consecuencia, se da por concluido la junta de aclaraciones de la **LP/E/SEED/016/2026**, relativa al **"Servicio de Fumigación para Escuelas de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, 2da convocatoria"**, siendo las 13:15 horas del día 21 de julio de 2026, firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

Por la Convocante



M.C.G. César de la Cruz García
Director de Administración y Finanzas



C.P. Verónica Del Rayo Castañeda Rosales
Encargada de la Subdirección de Administración



LEP. Quintín Verdín Manjarrez representante de la
Dirección de Servicios Regionales



ING. Miguel Ángel Galileo Nava Mayorga
Jefe del Departamento de Servicios Generales



C.P. Y C.N. Ahsly Jael Valles Araiza
Titular del Órgano Interno de Control



LIC. Cecilia Margarita Navarro Correa
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y
Laborales